

INFORME DE MESA PERMANENTE A LAS ESCUELAS

MARZO-AGOSTO 2017

A través del presente informe daremos cuenta de las principales acciones desarrolladas por los integrantes de la Mesa Permanente de ATD, durante el período indicado.

En el transcurso de este tiempo, tres acciones principales son las que han signado nuestro trabajo:

- **Elaboración de los informes nacionales**, a partir de los informes departamentales que dan cuenta de las opiniones vertidas por los diferentes colectivos escolares, respecto a los temas analizados en la XXVI ATD Nacional del año 2016, así como las propuestas emanadas desde las escuelas para ser abordadas en la XXVII ATD Nacional a desarrollarse del 4 al 8 de setiembre de 2017, en Piriápolis, Maldonado.

La elaboración de estos informes expresan el arduo trabajo que significa dar lectura de cada una de las Actas que suscriben los docentes de todas las escuelas del país, respetando las posiciones asumidas por las mayorías, que claramente expresaron sus opiniones. Además se agrega el trabajo de realizar la síntesis de las ATD por Escuela del departamento de Río Negro, que por no presentar lista a la elección, no tiene delegados departamentales. Estos informes nacionales serán publicados en la página principal del CEIP, en la pestaña correspondiente a la ATD.

- **Participación en el trabajo de las diferentes Comisiones** a las que fuimos convocados, tal como está dispuesto por la Resolución del CEIP, que expresamente en el presente año reiteró lo establecido en la Ley de Educación N°18437, respecto a las atribuciones conferidas a este Órgano asesor, tanto en la órbita del CEIP como del CO.DI.CEN.:
 1. **Comisión de Compras y Licitaciones:** Las integrantes de la Mesa Permanente han participado en esta Comisión, dando su opinión acerca de la calidad de los materiales. Sin embargo no se decidió la lista de materiales a adquirir con los fondos destinados. Se consigna que la ATD no participa en esta decisión, existiendo una comisión específica a la que no somos convocados. Se replicó el gasto del año 2016, sin ser ajustada por IPC, por tanto será menor la cantidad de materiales a comprar.
 2. **CO-CNE:** La convocatoria a la participación en la Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Educación está prevista en la Ley de Educación N°18.437. Hemos participado en todas las instancias convocadas para la organización del Congreso

Nacional de Educación “Mtra. Enriqueta Compte y Riqué”. Se adjuntan las Actas de cada una de las instancias al presente informe que será publicado en el link de la página principal del CEIP correspondiente a la ATD. A las mencionadas reuniones hemos asistido sin postura en la mayoría de los temas, ya que se expresó que al no haberse realizado la XXVII Asamblea Técnico-Docente Nacional, no se pudo tomar postura respecto a los temas planteados. De todos modos fue valorado en reunión de Mesa Permanente la importancia de participar de estas instancias para conocer las posturas expresadas por los restantes integrantes de la Comisión Organizadora del Tercer Congreso de Educación. A la fecha esta Comisión se ha reunido en diez oportunidades.

3. **Comisión de Elección de Cargos:** Se instala esta Comisión a fin de considerar el Calendario de Elecciones de Cargo de todos los maestros y profesores que dictan clases en el ámbito del CEIP, el respeto a la normativa vigente, así como los aspectos organizativos para todas las elecciones del país. Se hizo especial énfasis en brindar información clara previamente aportada a través de la página web con la suficiente antelación a fin de que todos los compañeros cuenten con los datos necesarios para tomar las decisiones respecto a su futuro laboral en el Organismo. En esta Comisión se trabaja junto a los compañeros no docentes, representantes de las Inspecciones Departamentales, Nacionales, los responsables de subir la información a la página del CEIP después de ser organizada de acuerdo a los datos aportados por los Acuerdos de Inspectores, que determinan los cargos vacantes a ser provistos, tanto en carácter efectivo como interino o suplente. A esta Comisión hemos sido convocados con regularidad, expresando las Resoluciones que han sido aprobadas después del análisis realizado por las diferentes Comisiones de Normativa que funciona cada año en nuestra Asamblea Nacional. Participan representantes del Consejo así como de Inspección Técnica.
4. **Comisión de Normativa:** Se ha participado de las instancias convocadas por la Secretaria General del CEIP, Dra. Silvia Suárez. En la misma se ha analizado a lo largo de las reuniones, la reforma de la normativa que regula la elección por Aspiraciones para Maestros Directores, establecida en la Circ. 33/2017. La representante de la Mesa Permanente de la ATD ha argumentado en base a la Resolución de la ATD Nacional 2016 que estipula el respeto por lo expresado en el Art.14 del EFD, especialmente en el inciso 1. En la mencionada Circular no se respetan los derechos de los maestros directores efectivos, que deberían preceder a los maestros aspirantes para el cargo de director no efectivos en el entendido que no perjudican a la lista de concursantes ni demás maestros aspirantes, porque liberan su

cargo efectivo para acceder por aspiraciones a otro cargo de su interés, ya sea económico o profesional por pertenecer a una modalidad diferente de institución escolar. La Mesa Permanente elevó Memorando al CEIP, solicitando la revisión de la Circular mencionada. El Consejo solicitó informe a Inspección Técnica y a la División Jurídica. Ambas tuvieron opiniones contrapuestas. La División Jurídica informó en concordancia con la postura manifestada por la ATD, sin embargo Inspección Técnica contrapuso opinión desfavorable. En sesión del Consejo una integrante de la Mesa Permanente debió presentar los argumentos contraponiendo a lo manifestado por Inspección Técnica, representada por la Inspectora Técnica Mtra. Milka Shannon, así como la Inspectora General Mtra. Rosa Lezué. Inspección Técnica mantuvo su postura respecto a que los maestros concursantes para direcciones escolares precederán a los directores efectivos, porque Inspección Técnica entiende que al referir el art. 14.1 a la categoría de efectivo, se refiere a la categoría de efectivo que reviste cualquier maestro que elige su efectividad en el cargo de maestro. Se reitera que la ATD y la División Jurídica entienden este inciso en sentido de ser efectivo en el cargo para el cual se aspira, y la posibilidad del efectivo de poder hacer opciones profesionales por direcciones de escuelas de diferentes modalidades. El CEIP, resolvió no atender al reclamo presentado por la ATD, validando lo propuesto por Inspección Técnica. Se continuará trabajando en esta Comisión, revisando otras circulares o proponiendo nuevas. La ATD concurre a estas instancias munida de las Resoluciones, que permiten proponer y tomar iniciativa al respecto.

- 5. Comisión de Revisión del Estatuto del Funcionario Docente en la órbita de CO.DI.CEN. :** Se concurre a esta Comisión como integrantes de la Comisión Permanente de Revisión del Estatuto en carácter de órgano asesor, tal como está previsto en las Disposiciones Generales de la Ordenanza 45, recogida en el Estatuto del Funcionario Docente. Como en todos los casos se ha concurrido con las Resoluciones emanadas de las sucesivas instancias de ATD Nacionales. Se ha estudiado hasta el presente, hasta lo establecido en el Art.71. La integrante de la Mesa Permanente que asiste a las reuniones ha solicitado a la sala de abogados que integran la Comisión de Revisión, que los términos en los que se redacte el nuevo Estatuto con la reformas realizadas, sean lo suficientemente explícitos para que no den lugar a interpretaciones diversas, ya que uno de los problemas que se advierten en las sucesivas comisiones de Normativa de las instancias nacionales de este Órgano asesor es referido a este aspecto.

6. **Participación en la Comisión de Redacción de Bases de Concurso y Llamados.** Se ha participado sobre la Base de un borrador entregado previamente en la construcción de las siguientes bases con el mandato emanado de nuestras Resoluciones: Educación Artística, Segundas Lenguas, Pasaje de Grado, Práctica, Colonias Escolares y Campamentos, Concurso de Inspectores de Educación Física. No siempre las Resoluciones nuestras son recogidas en los diferentes llamados, pero si se deja constancia en Actas acerca de nuestra postura.

7. Participación en Comisiones permanentes:

- Formación en Servicio (cursos a desarrollar, nivel de participación, sedes, necesidades a futuro, etc.)
 - Educación Artística. Llamados a interinatos y suplencias, distribución de los cargos, necesidades de la Inspección, provisión de cargos de directores e inspectores del Área.
 - Integración de la Comisión Interinstitucional PLANEA (Plan Nacional de Educación Ambiental).
- Se ha participado en las instancias para las que ha sido convocada la Mesa Permanente desde el INEE, tales como la presentación del Informe del Estado de la Educación Actual 2015-2016, Mirador Educativo, así como en reuniones a las que hemos sido convocados en carácter de informantes calificados. Se han realizando valiosos intercambios dando a conocer las posturas de los maestros y profesores que trabajan en este subsistema de la A.N.E.P., recogidos en nuestras Resoluciones.
 - Participación en los siguientes eventos a los que fuimos convocados:
 - ✓ Presentación de Propuesta de Educación Sexual para Maestros.
 - ✓ Presentación del Decreto sobre Inclusión en IMPO.
 - ✓ Presentación de Libro de Geografía. Prof. Fernando Pesce
 - ✓ Participación en el evento donde expertos finlandeses establecieron un análisis comparativo, y relataron cómo son las escuelas en Finlandia, recursos de los que se dispone, características de los docentes, etc.
 - ✓ Privatización de la Educación en América Latina
 - ✓ Mesas de Diálogo: Más voces para la Educación Secundaria. Pensando la enseñanza del futuro. Organizado por el C.E.S.
 - ✓ Foro Ceibal

- ✓ Comisión Nacional de Carrera en el marco de las reformas llevadas adelante por el CFE.
- ✓ Programa de Escuelas Disfrutables: instancias de formación en servicio para los técnicos que integran el Programa.
- **Tareas regulares inherentes al funcionamiento de la Mesa Permanente:**
 - Redacción de memorandos: solicitando información, respondiendo a interrogantes, observando circulares o decisiones que contravienen el mandato de la ATD Nacional, que recoge la opinión de las escuelas.
 - Respuesta a Expedientes generados en esta oficina o en otras, a través de los cuales se solicita expedición de opinión, o se comunica alguna información solicitada.
 - Organización de instancias de reunión de Mesa Permanente quincenal.
 - Preparación y Organización de las diferentes instancias de ATD: por escuelas, encuentro departamental de delegados, Asamblea Nacional.

A través de la descripción de lo actuado en este período, es intención de los integrantes de la Mesa Permanente dar cuenta acerca de lo actuado. La realización de esta tarea requiere del estudio permanente de las Resoluciones, el debate entre los compañeros que trabajan durante el período, y en base a ello proponer, tomar iniciativa, y estar atentos a respetar en todo momento lo mandatado por nuestros compañeros.

Montevideo, 31 de agosto de 2017.

Teresita Rey

Elena Zabala

Silvia Cáceres

Jorgelina Tironi

Germán García

Óscar Olenchuk

Marcos Correa